

PREMIO ANTONIO SORIANO

Premio Antonio Soriano de la Sociedad Española de Mecánica del Suelo e Ingeniería Geotécnica (SEMSIG) para la mejor tesis doctoral sobre ingeniería geotécnica defendida en una universidad española.

PREÁMBULO

La Junta de la SEMSIG decidió, en su reunión de Madrid del 9 de mayo de 2019, instituir un premio bienal con el fin de honrar la memoria del profesor Antonio Soriano Peña. Catedrático de Ingeniería del Terreno en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, era Vicepresidente y Socio de Honor de la SEMSIG.

Fue un destacadísimo ingeniero geotécnico, tanto en la docencia como en la actividad profesional, y un gran comunicador, cualidades que le permitieron liderar la elaboración de muy importantes códigos y normas españolas de buena práctica geotécnica en el ámbito de las obras portuarias, de las presas y obras hidráulicas, así como de las infraestructuras viarias.

1) DEFINICIÓN DEL PREMIO

La Sociedad Española de Mecánica de Suelo e Ingeniería Geotécnica convoca bienalmente el Premio Antonio Soriano a la mejor tesis doctoral, defendida en una universidad española, cuya investigación se encuadre en la Ingeniería Geotécnica.

2) OBJETIVO DEL PREMIO

Se destina el premio al fomento de la investigación de calidad sobre Ingeniería Geotécnica en las Universidades Españolas.

3) CONDICIONES

- a) Se consideran admisibles al concurso las tesis doctorales defendidas en una universidad española. Serán también admisibles las tesis doctorales defendidas en una universidad extranjera siempre que en el programa de doctorado en el que se inscribe dicha tesis doctoral participe una universidad española.
- b) La tesis doctoral deberá haber sido valorada, al menos, como “apta” (o calificación equivalente) por el tribunal de tesis.
- c) El tema de la investigación deberá poder encuadrarse dentro del ámbito de la Ingeniería Geotécnica. Este aspecto deberá ser valorado por el jurado del premio.
- d) La tesis doctoral deberá haber sido defendida dentro del plazo establecido en cada convocatoria del premio.

- e) La tesis doctoral deberá haber sido defendida con posterioridad a la fecha límite para la presentación de trabajos de la convocatoria inmediatamente anterior del premio. En cualquier caso, la tesis no podrá tener una antigüedad mayor a tres años en la fecha de la convocatoria.

4) PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

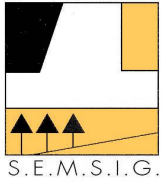
- a) La solicitud de participación al premio se remitirá según determine cada convocatoria.
- b) La fecha límite para la presentación de documentación se fijará en cada convocatoria.
- c) La solicitud de participación al premio deberá ir acompañada de la siguiente documentación:
 - i) Datos personales y de contacto del autor de la tesis doctoral.
 - ii) Texto completo de la tesis doctoral. El formato y soporte en el que se entregará el texto será fijado en cada convocatoria del premio.
 - iii) Resumen de la tesis doctoral en castellano con una extensión máxima de 5000 palabras.
 - iv) Certificado que acredite la calificación de la tesis doctoral como “apta” y en el que figure la fecha de defensa de la misma.
 - v) El candidato podrá aportar documentalmente indicios ya obtenidos sobre la calidad de su tesis doctoral, tales como: premios, artículos publicados en revistas indexadas, en congresos, u otros datos que muestren el impacto de la misma.

5) JURADO

- a) El Jurado será nombrado por la Junta Directiva de la SEMSIG.
- b) Se compondrá de cinco miembros incluyendo un Presidente y un Secretario.
- c) El Presidente y el Secretario serán miembros de la Junta Directiva de la SEMSIG.
- d) Los miembros del tribunal deberán ostentar el título de Doctor.
- e) El presidente del Jurado tendrá voto de calidad en caso de producirse un empate entre candidatos al Premio.
- f) El Presidente del Jurado se encargará de comunicar el resultado de la votación a la Secretaría de la SEMSIG, que lo hará público.
- g) El Secretario del Jurado se encargará de distribuir los trabajos entre los miembros del Jurado, coordinará las reuniones que se consideren necesarias para la elección de la tesis doctoral premiada, y preparará el Acta de la reunión en la que el Jurado proceda a dicha elección.
- h) El Jurado podrá establecer el baremo de puntuación que considere oportuno.
- i) El Jurado podrá declarar desierto el premio.

6) PREMIO

- a) El premio estará dotado con una retribución económica, de cuantía decidida para cada convocatoria en la Junta General de la Sociedad, y con un Diploma acreditativo.
- b) Se concederá individualmente a una única tesis doctoral, no pudiendo ser compartido entre varios trabajos.
- c) El Diploma acreditativo será expedido por Secretaría de la SEMSIG y firmado por el Presidente de la SEMSIG.
- d) El Jurado podrá otorgar una Mención a la segunda mejor tesis si lo considera oportuno. Esta Mención no llevará consigo retribución económica, pero sí un Diploma acreditativo.



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MECÁNICA DEL SUELO E INGENIERÍA GEOTÉCNICA

CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (CEDEX)

LABORATORIO DE GEOTECNIA, ALFONSO XII, 3 – 28014 MADRID TF. 91 335 73 46 // FAX 91 335 73 22

www.semsig.org // secretaria@semsig.org

- e) El Diploma acreditativo de la Mención a la segunda mejor tesis será expedido en la Secretaría de la SEMSIG y firmado por el Presidente de la SEMSIG.

7) OTRAS CONSIDERACIONES

- a) Previamente a la distribución de las tesis doctorales a los miembros del Jurado, la Secretaría de la SEMSIG comprobará si los trabajos presentados cumplen los requisitos para ser aceptados o no.
- b) A los autores de las tesis doctorales presentadas se les comunicará por escrito la aceptación o rechazo de sus trabajos, indicando en este último caso la causa o causas de exclusión.
- c) La aceptación de las tesis doctoral por parte de la Secretaría no implica la necesaria aceptación posterior por parte del Jurado, si éste apreciara alguna razón de exclusión.
- d) El Jurado podrá solicitar al candidato cuantas aclaraciones y documentación complementaria estime oportuno.

8) COMUNICACIÓN DEL PREMIO

- a) El resultado de la elección de la tesis premiada debe ser comunicado a su autor con al menos tres semanas de antelación a la Conferencia Anual donde se realizará la entrega del premio, y donde el autor deberá realizar una breve exposición de su trabajo.
- b) La comunicación del Premio la realizará la Secretaría de la SEMSIG.
- c) El resultado de la elección debe ser publicado en el portal de internet de la SEMSIG.

9) ENTREGA DEL PREMIO

El Premio se entregará durante la Conferencia Anual de la SEMSIG. En el mismo acto de la entrega del Premio, el galardonado realizará una breve exposición de la tesis doctoral premiada.